

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaria de don Emilio García Peña  
Lucena (Córdoba)**

Núm. 901/2015

D. Emilio García Peña, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Lucena, con despacho profesional en Plaza Cristo de la Sangre, Número 1-1º de Lucena (Córdoba), hago saber:

I. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria a instancias de la entidad "Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito", de las siguientes fincas hipotecadas: pertenecientes al edificio para treinta y una viviendas, garaje y trasteros, sito en esta Ciudad de Lucena, en la calle La Cerámica, 2-10:

1. Componente 65: Vivienda, tipo A, sita en la planta baja del edificio, perteneciente al portal izquierdo del mismo. Vivienda Bajo A del portal izquierdo. Tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros y sesenta y seis decímetros cuadrados (55,66 m<sup>2</sup>), hallándose interiormente compartimentada en diversas dependencias. Linda, vista desde su particular entrada: Frente, con pasillo y hueco de ascensor; izquierda, con hueco de ascensor y vivienda tipo B de su misma planta y portal; derecha, vivienda tipo A de su misma planta del portal derecho; y al fondo, con el patio de luces número 5. Uso: Tiene el uso exclusivo de una superficie de veintitrés metros y sesenta decímetros cuadrados (23,60 m<sup>2</sup>) del suelo del patio de luces número cinco del edificio, la cual se halla debidamente independizada, a cambio de su limpieza y conservación ordinaria. Cuota en la comunidad general: Un entero y cuarenta y tres centésimas de entero por ciento (1,43%). Cuota en la subcomunidad a la que pertenece: cuatro enteros y ochenta y seis centésimas de entero por ciento (4,86%).

Inscripción: Tomo 1.395 del Archivo, Libro 970 del Ayuntamiento de Lucena, folio 79, finca número 18.917, inscripción 1ª.

2. Componente 75: Vivienda, tipo B, sita en la primera planta alta del edificio, perteneciente al portal izquierdo del mismo. Vivienda 1º-B del portal izquierdo. Tiene una superficie construida de cuarenta y seis metros y setenta decímetros cuadrados (46,70 m<sup>2</sup>), hallándose interiormente compartimentada en diversas dependencias. Linda, vista desde su particular entrada: Frente, con vivienda tipo C de su misma planta y portal, pasillo y hueco de escaleras; izquierda, vivienda tipo C de su misma planta y portal; derecha, hueco de escaleras y vivienda tipo A de su misma planta y portal; y al fondo, con el patio de luces número 5. Le pertenece en propiedad una zona de la cubierta identificada como "Terraza vivienda 1º-B", con superficie de trece metros y sesenta y siete decímetros cuadrados (13,67 m<sup>2</sup>), la cual se halla debidamente independizada. Cuota en la comunidad general: un entero y veinte centésimas de entero por ciento (1,20%). Cuota en la subcomunidad a la que pertenece: cuatro enteros y ocho centésimas de entero por ciento (4,08%).

Inscripción: Tomo 1.395 del Archivo, Libro 970 del Ayuntamiento de Lucena, folio 112, finca número 18.927, inscripción 1ª.

3. Componente 80: Vivienda, tipo A, sita en la primera planta alta del edificio, perteneciente al portal derecho del mismo. Vivienda 1º-A del portal derecho. Tiene una superficie construida de cuarenta metros y veintidós decímetros cuadrados (40,22 m<sup>2</sup>), hallándose interiormente compartimentada en diversas dependencias. Linda, vista desde su particular entrada: Frente, con pasillo y

vivienda tipo E de su misma planta y portal; izquierda, vivienda tipo E de su misma planta y portal; derecha, con hueco de ascensor y patio de luces número cinco; y al fondo, con el patio de luces número 5. Le pertenece en propiedad una zona de la cubierta identificada como "Terraza vivienda 1º-A", con superficie de catorce metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados (14,65 m<sup>2</sup>), la cual se halla debidamente independizada. Cuota en la comunidad general: un entero y tres centésimas de entero por ciento (1,03%). Cuota en la subcomunidad a la que pertenece: tres enteros y noventa y tres centésimas de entero por ciento (3,93%).

Inscripción: Tomo 1.395 del Archivo, Libro 970 del Ayuntamiento de Lucena, folio 127, finca número 18.932, inscripción 1ª.

Y 4. Componente 91: Vivienda, tipo A, sita en la segunda planta alta del edificio, perteneciente al portal derecho del mismo. Vivienda 2º-A del portal derecho. Tiene una superficie construida de cincuenta metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados (50,55 m<sup>2</sup>), hallándose interiormente compartimentada en diversas dependencias. Linda, vista desde su particular entrada: Frente, con pasillo y vivienda tipo E de su misma planta y portal; izquierda, vivienda tipo E de su misma planta y portal; derecha, con hueco de ascensor y patio de luces número cinco; y al fondo, con el patio de luces número 5. Le pertenece en propiedad una zona de la cubierta identificada como "Terraza vivienda 2º-A", con superficie de dieciocho metros y treinta y seis decímetros cuadrados (18,36 m<sup>2</sup>), la cual se halla debidamente independizada. Cuota en la comunidad general: un entero y treinta centésimas de entero por ciento (1,30%). Cuota en la subcomunidad a la que pertenece: cuatro enteros y noventa y cuatro centésimas de entero por ciento (4,94%).

Inscripción: Tomo 1.395 del Archivo, Libro 970 del Ayuntamiento de Lucena, folio 160, finca número 18.943, inscripción 1ª.

Título: El de declaración de obra nueva y división horizontal, en virtud de escritura otorgada en Lucena, con fecha 23 de octubre de 2.006, ante el Notario Don Joaquín Zejalbo Martín, bajo el número 2.197.

II. Que procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, según redacción dada por la ley de 14 de mayo de 2013, la realización del valor de los bienes se llevará a cabo a través de una única subasta que tendrá lugar el día 8 de abril de 2015, a las 11'00 horas, siendo el tipo base el de ciento treinta y nueve mil ciento ochenta y cinco euros (€ 139.185) para la finca número 18.917, ciento siete mil cuatrocientos sesenta euros (€ 107.460) para la finca número 18.927; noventa y cinco mil ciento noventa euros (€ 95.190) para la finca número 18.932; y ciento once mil setecientos ochenta euros (€ 111.780) el de la finca número 18.943.

La subasta se celebrará en la Notaría, situada en Plaza Cristo de la Sangre, número 1-1º de Lucena, (Córdoba), al no haberse creado aún el portal de subastas al que hace referencia el artículo 129 d) de la Ley Hipotecaria.

III. Por aplicación supletoria del artículo 670 de la LEC no se admitirán posturas que no superen el 50 por ciento de los valores de tasación indicados o, siendo inferiores, cubran, al menos, la cantidad debida por todos los conceptos.

IV. La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, con sujeción al procedimiento previsto en los artículos 234 a 236 del Reglamento Hipotecario y sin perjuicio de la aplicación supletoria de la LEC.

V. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pue-

den consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continúan subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al 5 por ciento del tipo mediante cheque bancario conformado nominativo a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el

justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

VI. Sirva el presente anuncio de notificación al deudor, en el caso de no ser recibido en su domicilio.

En Lucena, a 5 de febrero de 2015. El Notario, Fdo. Emilio García Peña.

---